

LISTA DE ESPERA

TIPO	FUNCIONARIO/A INTERINO/A
ESCALA UNIVERSIDAD	AYUDANTE DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS
GRUPO PROFESIONAL	A2
FECHA CONVOCATORIA	26 de junio de 2023 (BOE 03.07.23; BOCM 04.07.23)
FECHA RESOLUCION FINAL	21 de febrero de 2024 (BOCM 04.03.24)
UNIDAD/SUBUNIDAD	Según vacante o sustitución
ULTIMA ACTUALIZACION	07/06/2024

Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	RENUNCIAS	SITUACION
1	LAFUENTE	DE FRUTOS	MARIA CARLOTA		<i>Excluido Provisional</i>
2	SERNA	JIMÉNEZ	MARIA DEL MAR	1ª	<i>Pendiente de nombramiento</i>
3	CAPELO	GALA	CARMEN		<i>FUNCIONARIO/A DE CARRERA</i>
4	VIELVA	DIEGO	HECTOR		<i>Excluido Provisional</i>
5	MASTROCECCO		MARKO		<i>FUNCIONARIO DE CARRERA</i>
6	TORRES	BELINCHON	SUSANA		<i>FUNCIONARIO DE CARRERA</i>

Notas

- 1-El listado se muestra en orden descendente según la puntuación obtenida en el proceso selectivo.
- 2-Los llamamientos, gestión, nombramientos, ceses, etc... se registrarán por lo dispuesto en el Acuerdo Regulador de las

CLAVES DE SITUACION

PENDIENTE DE NOMBRAMIENTO

EXCLUIDO PROVISIONAL- De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Regulador de las Listas de

- a) Enfermedad que incapacite temporalmente para el trabajo mientras dure la misma
- b) Maternidad o paternidad, tanto por naturaleza como por adopción o acogimiento hasta que
- c) Cuidado de un familiar hasta segundo grado cuando éste por razones de edad, accidente o
- d) Cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público o personal
- e) Cualquier otra circunstancia extraordinaria que sea debidamente apreciada por el Servicio

Baja definitiva: Será causa de exclusión definitiva de esta lista de espera quienes:

1. Rechacen o no hayan contestado a la oferta de nombramiento en tres ocasiones, salvo que
2. A petición del interesado mediante escrito de renuncia dirigido al Servicio de Personal de
3. No se incorporen al puesto de trabajo, sin motivo justificado, una vez realizado el nombramiento.
4. Cuando se renuncie voluntariamente al nombramiento como funcionario interino en la Universidad Autónoma de
5. Por encontrarse en situación de invalidez permanente o asimilada, que incapacite para las tareas fundamentales del